



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

2020-AÑO DEL ABOGADO Y GENERAL MANUEL BELGRANO

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolás

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Río Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

VOCALES SUPLENTE:

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodríguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Río Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Octubre de 2020.

SEÑORES MIEMBROS DEL

CONSEJO CONSULTIVO

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Y

DEL MINISTERIO PÚBLICO.

S----- /-----D

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados –F.A.C.A.- nos dirigimos a los Sres. integrantes de ese Cuerpo Consultivo a fin de hacer llegar para su estudio y consideración un proyecto de ley para la reforma del Consejo de la Magistratura conforme fuera aprobado en la última Junta de Gobierno de nuestra Institución, celebrada el día 1º de octubre próximo pasado.

Esta iniciativa traduce un amplio consenso de la abogacía organizada de todo el país en torno a la imperiosa necesidad de abordar una reforma legislativa orientada a modificar la actual composición y funcionamiento del C.M. en procura de la realización efectiva de los altos objetivos que determinaron su incorporación al texto de nuestra Carta Magna en su última reforma del año 1994.-

En la convicción que este aporte será ponderado en el estudio y análisis que sobre este punto le ha sido requerido a ese Consejo por el Sr. Presidente de la Nación a través del Decreto N° 635/20, nos reiteramos a Vtra. disposición, agradeciendo una vez más la posibilidad otorgada a la F.A.C.A. de ser escuchada sobre temas de tanta trascendencia institucional.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente